



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-050GYR011-E38-2022
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compras: AA-050GYR011-E38-2022
 No. de Pedido: D2P0116
 Elaboración: 02/02/2022 Impresión: 02/02/2022

Proveedor: GRUPO QUIRURGICO ITZA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: AV SAYIL MANZANA 5 LOTE 2 E2 SM6 CANCUN 77600

Fecha de entrega: 11/02/2022

R.F.C. GQI-160714-E67 No. Proveedor: 00149393

Partida presupuestal: 0401 21053002
 Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
6	080 841 0205 11 01	SUTURAS SINETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM CALIBRE, DE SUTURA, 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA, 3/8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM).	79	ENV	187.50	14,812.50
			Tipo Presen: PZA			
			Cant Presen: 12			
1	080 841 0221 11 01	SUTURAS SINETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM CALIBRE DE SUTURA, 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA, 3/8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM).	21	ENV	200.00	4,200.00
			Tipo Presen: PZA			
			Cant Presen: 12			
2	080 841 0262 11 01	SUTURAS SINETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 90 CM CALIBRE DE SUTURA, 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA, 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM).	3	ENV	480.00	1,470.00
			Tipo Presen: PZA			
			Cant Presen: 12			

Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante
 C. JUAN FRANCISCO GONZALEZ GARCIA
 JEFE DEL DEPTO. ADQ. BIENES Y CONT. SERVICIOS

Area Contratante
 C. CARLOS GEOVANI MENDOZA ROCA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Requerente
 DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
 TIOAD ESTATAL YUCATAN
 C. RICARDO RAMON ROJAS BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-060GYR011-E38-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprobante: AA-060GYR011-E38-2022
Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022	No. de Pedido: D2P0116
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 02/02/2022 Impresión: 02/02/2022

Proveedor: GRUPO QUIRURGICO ITZA, S.A. DE C.V.

Dirección: AV SAYIL MANZANA 5 LOTE 2 E2 SM6 CANCUN 77500

R.F.C. GQI-160714-E67 No. Proveedor: 00149393

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Circ.	33	Loc.	80	Imm.	01	T.S.	15	E.	0	U.	90	P.	0
---------	--------------------	-------------	-------	----	------	----	------	----	------	----	----	---	----	----	----	---

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Circ.	33	Loc.	80	Imm.	01	T.S.	15	E.	0	U.	90	P.	0
3	06084104451201	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (12-13 MM).	6	ENV	290.00	1,740.00										
			Tipo Presen: PZA		Cant Presen: 12											

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Circ.	33	Loc.	80	Imm.	01	T.S.	15	E.	0	U.	90	P.	0
4	06084104861101	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO CORTANTE (19-28 MM).	172	ENV	156.25	26,875.00										
			Tipo Presen: PZA		Cant Presen: 12											

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Circ.	33	Loc.	80	Imm.	01	T.S.	15	E.	0	U.	90	P.	0
5	06084107751201	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 1 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.	28	ENV	270.00	7,560.00										
			Tipo Presen: PZA		Cant Presen: 12											

Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLANOS

TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CASEROS GARCIA
 JEFE DEL DEPTO. ABST. BIENES Y CONT. SERVICIOS

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANNI MEDINA ROCA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Requiriente

DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
 TOCAD ESTATAL YUCATAN
 C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-050GYR011-E38-2022
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet: AA-050GYR011-E38-2022
 No. de Pedido: D2P0116
 Elaboración: 02/02/2022 Impresión 02/02/2022

Proveedor: GRUPO QUIRURGICO ITZA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: AV SAYIL MANZANA 5 LOTE 2 E2 SM6 CANCUN 77500

Fecha de entrega: 11/02/2022

R.F.C. GQI-160714-E67 No. Proveedor: 00149393

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Clasificación presupuestal:

Circ. 33 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
			SUB. TOTAL		\$	56,657.50
					\$	9,065.20
			TOTAL		\$	65,722.70

(sesenta y cinco mil setecientos veintidos pesos 70/100 M.N.)

Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante
 G. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA
 JEFE DEL DEPTO. ADQUISICIONES CONT. SERVICIOS

Area Contratante
 C. CARLOS GEOVANI MENDOZA ROCA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Requerente
 DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-050GYR011-E38-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-050GYR011-E38-2022
Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022	No. de Pedido: D2P0116
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 02/02/2022 Impresión: 02/02/2022

Proveedor: GRUPO QUIRURGICO ITZA, S.A. DE C.V.
Dirección: AV SAYIL MANZANA 5 LOTE 2 E2 SM6 CANCUN 77500
R.F.C. GQI-160714-E67 No. Proveedor: 00149393
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 11/02/2022
Partida presupuestal: 0401
Clasificación presupuestal: 21053002

CLAUSULA PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS.

- CLÁUSULA 1. DEL PEDIDO.**
- 1.1 El pedido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de Adquisición Directa indicada en el extremo superior derecho del presente pedido, cumpliendo con la indicada en la Ley de Adquisiciones, Acreditamientos y Servicios del Sector Público, con el fin de cubrir las necesidades derivadas por cumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por la Contratación de Control al Abasto, con el objeto de evitar daños en las unidades médicas de atención a la derechohabiente, procedimiento en el que se garantizan las mejores condiciones disponibles al fin de cubrir la prestación de servicios de atención a la salud.
 - 1.2 El PROVEEDOR acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contratación del cual deriva. El presente pedido se firma bajo la modalidad de Preaños fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.
 - 1.3 El PROVEEDOR manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 del párrafo de la Ley de Adquisiciones, Acreditamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.5 El monto del pedido excede los \$300,000.00 (Seicientos mil pesos 00/100 M.N.), para efectos del artículo 32-B del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá emitir obligatoriamente el pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opción de cancelación vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifieste que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. La opción actualizada vigente y positiva emitida por el INFCOMAFI, y su opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Social, y en caso de incumplimiento de este último "EL PROVEEDOR" solicita se aplique los recursos derivados del Pedido contra los adeudados que en su caso tuvieran a favor de "EL INSTITUTO".
 - 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y seguro, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", con excepción del Impuesto al Valor Agregado que cubrirá a cargo de "EL INSTITUTO" en aquellos bienes que así lo ameritan.
 - 1.7 Para cubrir las obligaciones que se derivan del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometedores, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 61, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Acreditamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá en el primer documento citado y/o notificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentador del Cuadro Básico Institucional.
 - 1.8 "EL INSTITUTO" cuenta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 00002610-2022 De Fecha 10 de Diciembre del 2021.
 - 1.9 Vigencia del Pedido: del 02 al 11 de Febrero del 2022 (Esa decir 8 (ocho) días sin Sancho, más 2 (dos) días con Sancho).
 - 1.10 "EL PROVEEDOR" acredita la existencia y personalidad con los datos que registra en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notarial y fecha de firma de este pedido.

CLÁUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

- 2.1 El PROVEEDOR deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su responsabilidad en un plazo que no excederá de 03 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación al declarar defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Dependiente Estatal, Yucatán a través del Departamento de Suministros y Control del Abasto.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá realizar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC al incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Administrador del Pedido

C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
TITULAR DE LA COORD. ABASTO Y EQUIPAMIENTO

Área Contable

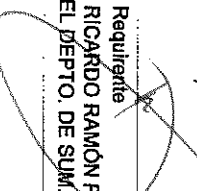
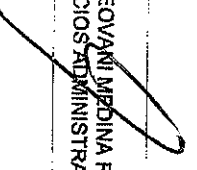
C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA
JEFE DEL DEPTO. ABASTO BIENES Y SONT. SERVICIOS

Área Contable

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Área Requisición

C. RICARDO RAMÓN ROCHIE BAUTISTA
JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022
 Num. Dictamen Presup. SIN

No. de Evento: AA-050GYR011-E38-2022
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprobante AA-050GYR011-E38-2022
 No. de Pedido: D2P0116
 Elaboración: 02/02/2022 Impresión 02/02/2022

Proveedor: GRUPO QUIRURGICO ITZA, S.A. DE C.V.

Dirección: AV SAYIL MANZANA 5 LOTE 2 E2 SM6 CANCUN 77500

R.F.C. GQI-160714-E67 No. Proveedor: 00149393

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 Loc. 80 Int. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 11/02/2022

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

- 2.4 EL PROVEEDOR cuenta con las herramientas, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.
- 2.5 La garantía de cumplimiento del pedido queda dentro de la modalidad contemplada en el artículo 49 último párrafo de la LAASSP, toda vez que los bienes se entregan antes de 10 días que mensura el artículo 49.
- 2.6 El pedido de cantidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una cantidad mínima hasta de 6 (seis) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cumplir con los bienes que presenten, problema de calidad o vicios ocultos, al momento en que se haya parcelado del visto oculto o problema de calidad solicitados el cambio de los bienes que presenten, problema de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reportar los bienes sujetos a cambio en un plazo no mayor a 03 días hábiles contados a partir de que recibe la notificación correspondiente. EL PROVEEDOR se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros. El Instituto, sólo aceptará los bienes que se entreguen por el proveedor por parte con el documento que emite el Organismo de Certificación de Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de E.M.A., que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del cambio, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de EL PROVEEDOR.
- CLAUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

- 3.1 EL PROVEEDOR deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.
- 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el instructivo para requisitos la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirse, copia del registro sanitario y el Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documentación, deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán en donde, de ser el caso, le señalará de recibido en el original de la remisión.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangos por la cantidad determinada, precisando en el lugar indicado en el presente en los términos cantidad faltante, lo anterior sin que surta efecto legal cualquier incumplimiento o acatamiento al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades realice la venta de lo incumplido, cuando entregue bienes después de los 6 (seis) días hábiles máximos de manera oportuna, será siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 80% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.6 EL INSTITUTO aplicará Penas Convencionales del 2.5 % diario por el no cumplimiento a la solicitud de cambio o recotación con retrasos o vicios ocultos en el plazo establecido de 03 días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación, e antes realización del Instituto.
- 3.6E1 administrador del presente Pedido, en caso de que no se entreguen los bienes solicitados para cambio, se cobrará el valor total de los bienes no cambiados, autorizando EL PROVEEDOR que dichos cobros se realicen sobre sus pagos pendientes a cubrir.
- 3.6E2 administrador del presente Pedido será el encargado de determinar, calcular y notificar a EL PROVEEDOR las Penas Convencionales, así como vigilar el registro o capilar y validar en el sistema PREI Manihum, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, así como de notificar a EL PROVEEDOR para que éste realice el pago correspondiente de dicho monto, en la fecha que el proveedor otorgue, presentando, cantidad o descripción del producto en el momento de la recepción de los bienes que se formulan en el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventario, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3, 16 de las Políticas, Bases y Condiciones de Suministro y Mantenimiento de Inventarios.
- 3.8 El horario de recepción será de 8:30 a 16:30 horas, en días hábiles para el Instituto.
- CLAUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1E1 Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del área administradora del pedido, siendo el Departamento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y dar seguimiento al contrato, oportuna y puntual cumplimiento de los compromisos contractuales por EL PROVEEDOR en términos del numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos que establece como función sustantiva Administrar los Pedidos que se formulan en el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventario, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3, 16 de las Políticas, Bases y Condiciones de Suministro y Mantenimiento de Inventarios.

Administrador del Pedido

C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante

C. JIBAN FRANCISCO CISNEROS GARGA
 JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
 DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 TOODAD ESTATAL YUCATAN

Area Requeriente

C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-060GYR011-E38-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprobante: AA-060GYR011-E38-2022
Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022	No. de Pedido: D2P0116
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 02/02/2022 Impresión 02/02/2022

Proveedor: GRUPO QUIRURGICO ITZA, S.A. DE C.V.

Dirección: AV SAYIL MANZANA 6 LOTE 2 E2 SM6 CANCUN 77500

R.F.C. GQI-160714-E67 No. Proveedor: 00149393
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.26.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CLÁUSULA 6. DE LA FACTURACION.

6.1 Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal, número de proveedor.
 6.2 El pago de este pedido será por persona mexicana, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la Conciliación, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que éste rebase las 20 días hábiles posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Areas de Trámite de Ejecuciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet, sito en Calle 41 Número 439 por calle 34, Colonia Industrial, CP 97150, en Mérida, Yucatán, Tel. 99 99 22 86 56 Ext. 61128, así como presentar las copias del SAT, "INFORMAVIT" a MASS junto con los CFDI siempre y cuando exceda los 300,000.00 (Ses. Transcendencia mil pesos 00/100 M.N.).
 6.3 En caso de que el monto máximo del pedido exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), deberá entregar Fidei con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva, en caso de no contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social y subconante a su personal, presentará la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratado, y si no cuenta con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, ni subcontratado, podrá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que respalde su dicho o documento emitido por "EL INSTITUTO" en el que conste que no se pueda emitir dicha opinión.

CLÁUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1 "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional e internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifestará en su propuesta bajo protesta de decir verdad, no encontrará en ninguno de los servicios de inscripción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en esta Instrucción a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasiona.

Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contable
 C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA
 JEFE DEL DEPTO. ADM. FINANZAS Y CONT. SERVICIOS

Area Contable
 C. CARLOS GEOVANNI PINO ROCA
 DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
 TOCAD ESTATAL YUCATAN

Area Requiriente
 C. RICARDO RAMON ROCHE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: No. de Evento AA-050GYR011-E38-2022
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compras AA-050GYR011-E38-2022
 Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022
 No. de Pedido: D2P0116
 Núm. Dictamen Presup: S/N
 Elaboración: 02/02/2022 Impresión 02/02/2022

Proveedor: GRUPO QUIRURGICO ITZA, S.A. DE C.V.
 Dirección AV SAYIL MANZANA 5 LOTE 2 E2 SM6 CANCUN 77500
 R.F.C. GQI-160714-E67 No. Proveedor: 00149393
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B. COL.
 Circ. 33 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
 No. de entrega: 11/02/2022
 Partida presupuestal: 0401 21053002
 Clasificación presupuestal:
 No. de Evento AA-050GYR011-E38-2022
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compras AA-050GYR011-E38-2022
 No. de Pedido: D2P0116
 Elaboración: 02/02/2022 Impresión 02/02/2022

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: CARLOS ALBERTO DELGADO HERNANDEZ
 CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
 FIRMA DE CONFORMIDAD:

TEL. ECONOM/SI			
FECHA	DIA	MES	ANO
	02	02	2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
 ACTA CONSTITUTIVA No. 413C, DE FECHA: 14/07/2016, ANTE EL NOTARIO No. 8 LUIS SILVEIRA CUEVAS
 LUGAR: YUCATAN.

OBSERVACIONES

Se elimino dato consistente en: Numero telefonico por corresponder a un dato personal concerniente a una persona física identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular; lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante
 C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA
 JEFE DEL DEPTO. DE BIENES Y CONT. SERVICIOS

Area Contratante
 C. CARLOS GEOVANNI MEDINA ROCA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Requeriente
 C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO